



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



10 JUN. 2018

Barranquilla D.E.I.P.,

Señor
MARIO VALDERRAMA CORDERO
Representante Legal
RECIMAR LTDA
Manzana 1 Casa 10 Villa Lucy
Santa Marta, Magdalena

004 202

Ref.: Radicado N° 0004663 del 16/05/2018

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia, nos dirigimos a usted con el fin de informarle que, una vez revisados los documentos anexados a su solicitud de estudio y revisión de un Plan de Contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas, se puede concluir que para desarrollar la actividad de recuperación de aceites usados y material reciclable de residuos provenientes de los terminales marítimos de los puertos de Barranquilla, para su posterior transporte hasta una planta de recuperación si se requiere el trámite de una Licencia Ambiental, además del Plan Contingencias presentado ante esta autoridad ambiental. Toda vez que se revisó la documentación y encontramos que el mapa de procesos de la actividad que desarrolla la empresa señala que posterior a la recepción de la materia prima (extracción) y al transporte de aceites usados y aguas de sentinas, se realiza un almacenamiento en piscinas para su posterior separación de aguas con aceite.

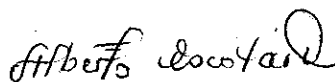
De acuerdo a lo establecido por el artículo 2.2.2.3.2.3, numeral 16) del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 "Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción.

(...) 16. Los proyectos cuyo objeto sea el almacenamiento de sustancias peligrosas, con excepción de los hidrocarburos (...)"

Por lo anterior, se considera que el almacenamiento en piscinas de aceites usados y aguas de sentinas puede entenderse como almacenamiento de sustancias peligrosas. En consecuencia, la empresa RECIMAR LTDA necesita de un instrumento macro vigente como lo es la Licencia Ambiental para el desarrollo de su actividad.

La admisión de la solicitud de estudio y revisión del Plan de Contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas presentada ante esta autoridad ambiental, queda supeditada al trámite de la Licencia Ambiental, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

Atentamente,


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Exp.: 2227-047

Proyectó: Daniela Brieva Jiménez

Revisó: Amira Mejía Barandica (Supervisora)

VoBo: Liliana Zapata Garrido - Subdirectora de Gestión Ambiental

Aprobó: Juliette Steman Chams - Asesora de Dirección

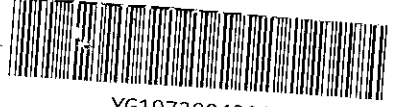
5/2018

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : PO BARRANQUILLA
 Orden de servicio : 10115025 Fecha Pre-Admisión: 11/07/2018 14:39:26



YG197290439C0

8902
000

Remitente
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTDNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA -
 BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Referencia: NIT/C.I.T.I: 802000339
 Teléfono: Código Postal: 080002084
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICD Código Operativo: 8888530

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: MARIO VALDERRAMA CDRDERD-RECIMAR LTDA
 Dirección: MANZANA 1 CASA 10 VILLA LUCY
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 8902000
 Ciudad: SANTA MARTA_MAGDALENA Depto: MAGDALENA

Valores
 Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$3.300
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$3.300

Dice Contener :
 Observaciones del cliente : 4202

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/>	Corrado
NE	No existe	<input type="checkbox"/>	No contactado
NS	No reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
NR	No reclamado	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
	Dirección errada	<input type="checkbox"/>	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:
 Fecha y hora de entrega: **JESUS POSADA**
 Distribuidor:
 C.C. **C.C. 84.455.421**

Gestión de entrega:
 B/A118
 A/B18

8888
530
PO BARRANQUILLA
NORTE



4 JUL 2018

Principales: Bogotá 120, Calcutta 140, Lima 150, Madrid 200, París 250, Santiago 300, Sao Paulo 350, Lima 400, Bogotá 450, Bogotá 500, Bogotá 550, Bogotá 600, Bogotá 650, Bogotá 700, Bogotá 750, Bogotá 800, Bogotá 850, Bogotá 900, Bogotá 950, Bogotá 1000. Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co